

+++++NOMBRE		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO								
Adopciones de perros y gatos.											
DESCRIPCIÓN:		código de la cedula									
Servicio que brinda la coordinación de protección animal y del centro de atención para especies animales de Huehuetoca, para que los animales que se den en adopción cuenten con dueños que les brinden una tenencia responsable.											
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4, párrafo quinto, artículo 8 y 115fracción V inciso g) de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Artículo18 párrafo cuarto, de la constitución política del estado libre y soberano de México. Artículo 6.1 fracción I, II, III, IV, V, 6.11 fracción I, II, V, del código para la biodiversidad del estado de México. Artículo 244, fracción XXII, artículo 257, del bando municipal 2025									
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso de poda, derribo transplante o sustitucion de individuos arbóreos.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: La señalada en el documento								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<table border="1"> <tr> <td>S</td> <td>N</td> <td>DIRECCIÓN</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>I</td> <td>O</td> <td>WEB</td> <td></td> </tr> </table>	S	N	DIRECCIÓN	N/A	I	O	WEB		
S	N	DIRECCIÓN	N/A								
I	O	WEB									
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el árbol genere afectación a bienes muebles, inmuebles o daños a infraestructura provocados por raíces copa o tronco, cuando por obra pública o privada no se pueda incorporar al proyecto, por mantenimiento.									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Tramite no sujeto a verificación									
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número								
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,											
PERSONAS FÍSICAS											
1.	solicitud en escrito libre, ingresado por oficialía de partes.	Si	1								
2.	identificación oficial vigente.	No	1								
3.	comprobante de domicilio vigente	NO	1								
4.	fotografías del sitio donde estera el perro o gato adoptado	SI	1								
		Artículo 4, párrafo quinto, artículo 8 y 115fracción V inciso g) de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Artículo18 párrafo cuarto, de la constitución política del estado libre y soberano de México. Artículo 6.1 fracción I, II, III, IV, V, 6.11 fracción I, II, V, del código para la biodiversidad del estado de México. Artículo 244, fracción XXII, artículo 257, del bando municipal 2025									

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. solicitud en escrito libre, ingresado por oficialía de partes.	Si	1	Artículo 4, párrafo quinto, artículo 8 y 115fracción V inciso g) de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Artículo18 párrafo cuarto, de la constitución política del estado libre y soberano de México. Artículo 6.1 fracción I, II, III, IV, V, 6.11 fracción I, II, V, del código para la biodiversidad del estado de México. Artículo 244, fracción XXII, artículo 257, del bando municipal 2025
2. identificación oficial vigente.	No	1	
3. comprobante de domicilio vigente	NO	1	
4. fotografías del sitio donde estera el perro o gato adoptado	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1. solicitud en escrito libre, ingresado por oficialía de partes.	Si	1	Artículo 4, párrafo quinto, artículo 8 y 115fracción V inciso g) de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Artículo18 párrafo cuarto, de la constitución política del estado libre y soberano de México. Artículo 6.1 fracción I, II, III, IV, V, 6.11 fracción I, II, V, del código para la biodiversidad del estado de México. Artículo 244, fracción XXII, artículo 257, del bando municipal 2025
2. identificación oficial vigente.	No	1	
3. comprobante de domicilio vigente	NO	1	
4. fotografías del sitio donde estera el perro o gato adoptado	SI	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

SE le solicita al ciudadano que esté de acuerdo en que se realicen las visitas para verificar el bienestar del animal.

PLAZO MÁMXIO DE RESPUESTA

10 días hábiles

COSTO:

gratis

Artículo 244, fracción XXII, artículo 257, del bando municipal 2025

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO

TARJETA DE CRÉDITO

TARJETA DE DÉBITO

EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:

N/A.

OTRAS ALTERNATIVAS:

N/A.

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE

Para asegurar la adopción responsable de un animal, es esencial evaluar la idoneidad del solicitante. Los requisitos incluyen ser mayor de edad, tener la capacidad económica para cubrir los gastos de alimentación y veterinarios, disponer de tiempo suficiente para cuidarlo, comprometerse a cumplir con el contrato de adopción y, si el animal no está esterilizado, asumir su esterilización. Además, se debe estar dispuesto a recibir visitas y llamadas para verificar el bienestar del animal

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.

No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Ecología y Medio Ambiente.				Dirección de Ecología y Medio Ambiente	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Edgar Reyes López			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Juárez, plaza Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Huehuetoca		
C.P.:	54680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:(26)	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:(27)	
593	918 0251	219	N/A	Dirección.ecologia.medioambiente@huehuetoca.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO (28)					
OFICINA:		N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿puedo realizar la adopción cualquier día del año?			
RESPUESTA:		Las adopciones se realizan los días del calendario oficial y en el horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿tiene costo?			

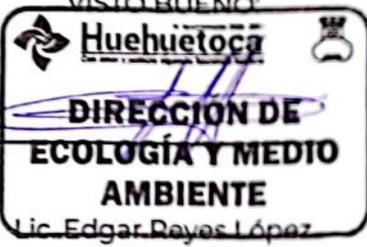


GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

RESPUESTA:	No, es un trámite totalmente gratuito
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿le dan algún seguimiento al trámite de adopción una vez que se llevan a los animales?
RESPUESTA:	Si, se realizan visitas de verificación para saber cuales son las condiciones en las que se encuentre el animal y posterior a comprobar su bienestar s eles solicita enviar evidencia fotográfica del animal
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  _____ Juan Adrián García Hernández Asistente administrativo.	VISTO BUENO:  DIRECCION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE Lic. Edgar Reyes López _____ Director de Ecología y Medio Ambiente	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/02/2025 _____
--	--	---